PLAN DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOYACA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015 y Artículo 1 de la Resolución 0054 de 2018, literal h del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN PARA APOYOS BIBLIOTECA- INTERPRETES-AGENTE LMS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

FECHA: 2021-12-23

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO		VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)	VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)	LINEA PAA
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y dias)	VALOR MENSUAL			
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión y funcionamiento de la Biblioteca del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, en correspondencia con los lineamientos del Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas	1. Brindar a la comunidad educativa los servicios de información necesarios para contribuir a la calidad de la formación profesional integral del Centro. 2. Planear y realizar talleres de formación de usuarios que faciliten y fomenten el acceso y uso de la información disponible en el Sistema de Bibliotecas 3. Realizar la gestión de las colecciones físicas de apoyo a la formación profesional integral, lo cual incluye la adquisición, catalogación, evaluación y descarte de material. 4. Programar las actividades de extensión cultural en	Título requerido: Una de las siguientes profesiones: Profesional en bibliotecología • Profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística • Profesional en ciencia de la información-bibliotecología • Profesional en ciencia de la información la documentación, bibliotecología y archivística • Profesional en ciencia de la información y bibliotecología •	Doce (12) meses	1	Diez (10) Meses y Quince (15) días	$ 3.600.000	$ 37.800.000	$ 37.800.000	206
2	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje.	1. Prestar servicios de interpretación de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC) y viceversa, a los aprendices con discapacidad auditiva asignados por el supervisor del contrato y que se encuentre cursando un programa de formación titulada y complementaria. 2. Planear y preparar las sesiones de interpretación de los contenidos académicos del área técnica y transversal, de acuerdo con las capacidades intelectuales, relacionales y de comunicación de los aprendices sordos, en coherencia con la metodología del instructor. 3. Apoyar en la elaboración de material pedagógico, guías metodológicas y otro tipo de herramientas útiles para facilitar la comprensión, acceso a la información y comunicación de los usuarios, aspirantes y aprendices sordos de regional o centro de formación. 4. Mantener una comunicación constante con el equipo de	Tecnólogo, Técnico profesional o Técnico en cualquier área del conocimiento. con experiencia laboral de 25 meses en el servicio de interpretación de LSC, demostrados a través de certificaciones laborales, que den cuenta de tiempo en meses y años y contextos de prestación del servicio. Aprobación del nivel inicial 4, en el manejo de la lengua de señas colombiana, con certificación expedida por FENASCOL, como requisito mínimo para cumplir con el perfil. ** Preferible, nivel intermedio 2 en el manejo de la lengua de señas colombiana.	Veinticinco (25) meses en el servicio de interpretación de LSC	3	Diez (10) Meses y Cuatro (04) días	$ 2.305.796	$ 23.365.399	$ 70.096.198	199 A 201
3	Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas.	1. Atender y orientar a los usuarios de la biblioteca, apoyándose en las herramientas utilizadas para los servicios de referencia y préstamo, tales como catálogo público en línea, bases de datos, colecciones y módulo de circulación y préstamo. 2. Realizar actividades para el desarrollo de competencias lectoras y escritoras de acuerdo con las necesidades de la Comunidad del Centro. 3. Realizar inducción en el manejo de los medios bibliográficos y de consulta que posee la entidad. 4. Orientar consultas de información en la Biblioteca a los	Profesional en ingeniería de sistemas, Tecnólogo en gestión bibliotecaria, Tecnólogo en gestión documental, Tecnólogo en sistemas de información, Tecnólogo en gestión administrativa, Tecnólogo en gestión empresarial, Tecnólogo en contabilidad y finanzas.	Doce (12) meses	2	Diez (10) Meses y Quince (15) días	$ 2.350.000	$ 24.675.000	$ 49.350.000	208 y 209
4	Prestar servicios profesionales para realizar acompañamiento y soporte técnico - funcional de la plataforma LMS y servicios conexos a usuarios internos y externos a través de los sistemas establecidos por el grupo de ejecución de la formación virtual; así como, gestionar acciones administrativas y técnicas necesarias para el desarrollo de los procesos formativos apoyados en el ambiente virtual LMS.	1.Analizar, resolver y registrar trazabilidad de los casos presentados de la plataforma LMS y demás sistemas conexos que se gestionen desde el grupo de ejecución virtual acorde a los protocolos y lineamientos establecidos. 2.Escalar a las instancias respectivas, los casos que requieren atención especializada, así como, realizar el respectivo seguimiento, cierre y documentación de los casos acorde a los protocolos y lineamientos establecidos. 3.Brindar capacitaciones según necesidades identificadas en referencia a plataforma virtual de formación (LMS) y el sistema de soporte técnico de LMS SENA, de acuerdo con las directrices y programación establecidas desde el grupo de Ejecución de la Formación. 4.Realizar gestión de usuarios, cursos, enrolamientos, semillas, ajuste técnico y funcional de semillas, comunidad virtual y demás acciones técnicas - funcionales requeridas en el LMS	Ingeniero de sistemas o Ingeniero electrónico, con posgrado. Certificación de asistencia o cursos relacionados con uso, administración y soporte técnico de LMS o experiencia certificable en uso de LMS a nivel de gestión (no sirve nivel de tutor). Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses en el ejercicio de la profesión. Experiencia acreditada mayor a doce (12) meses en administración y uso a nivel de gestión de un sistema de gestión académica. Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses en administración y uso a nivel de gestión	Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses en el ejercicio de la profesión. Experiencia acreditada mayor a doce (12) meses en administración y uso a nivel de gestión de un sistema de gestión académica. Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses en administración y uso a nivel de gestión de herramientas de LMS.	1	Once(11) Meses	$ 4.201.000	$ 46.211.000	$ 46.211.000	232

Proyectó: Comité Estructurador

Sandra Rocío Camero Rodriguez

Aura Luz Colmenares Galindo

JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

APROBÓ

Firmado digitalmente por Ramón Anselmo Vargas López
Fecha: 2021.12.30 09:39:48 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Director Regional Boyacá